

[INICIO](#)[¿QUIÉNES SOMOS?](#)[EDITORIAL](#)[GRAN TEMA](#)[ACTUALIDAD](#)[ENTREVISTA](#)[OPINION](#)[IGLESIA HOY](#)[IGLESIA EN EL MUNDO](#)

SÁBADO, 23 SEPTIEMBRE 2017



“SOY NOVIO DE UNA MENOR DE EDAD... ¿ESTÁ BIEN?”

“Monseñor, quisiera saber lo que piensa la Iglesia acerca de los noviazgos que pueden darse entre una persona mayor de edad, con una de menor edad. Yo tengo un noviazgo que ya va para un año y ocho meses. Sin embargo, he recibido comentarios de mucha gente que no está de acuerdo con mi noviazgo y, es que mi novia tiene 15 años y yo 26 años. A pesar de la diferencia de edad hemos llegado a querernos y amarnos verdaderamente. El cura de mi Iglesia me dijo que eso no era un noviazgo y eso me molestó. Me gustaría saber su pensar”.

J.C.M.C. - Heredia.

Estimado J. C.: Los casos son tan distintos que exigen ser considerados no tanto en términos generales, cuanto en sus circunstancias. Por ejemplo, no constituye problema que un joven de 35 - 40 años pueda llevar un noviazgo con una

[Actualidad](#)[Actualidad](#)[Entrevista](#)[Entrevista](#)[Opinión](#)[Opinión](#)[Lectio Divina](#)[Sagradas Escrituras](#)[Tus Dudas](#)[Iglesia Hoy](#)[Iglesia hoy](#)[Iglesia en el mundo](#)[Ediciones Anteriores](#)[Galería de Fotos](#)

joven de 20 años. Puede haber una diferencia de hasta unos 20 años, que no son pocos y, sin embargo, no se excluye que la pareja pueda entenderse, amarse y así formar un matrimonio estable. Así, hemos conocido algún viudo de unos 60 años que ha podido casarse y bien, con una joven señora de 30-35 años, a quien dobla en edad.

Como podemos constatar, el problema no es tanto la diferencia de edad, sino, la circunstancias que la acompañan. Y es esto lo que acontece en su caso. Si su novia tiene ahora 15 años, y ya lleva más de un año y medio de noviazgo, significa que ella es su novia desde cuando no tenía ni 14 años... No me tome a mal estimado J. C. lo que voy a decirle: siendo usted mayor de edad y ella una adolescente, internacionalmente, el suyo no es considerado un noviazgo, sino, un... delito. En efecto, en muchas leyes civiles se presupone que un adulto que pretenda tener una novia (con quien entonces quisiera un día casarse), menor de edad, es culpable de plagio, es decir, de apropiarse de la libertad ajena, en cuanto que se considera a una menor de edad (y mucho más hoy día), no suficientemente libre frente a una persona mayor de edad.

Le doy un caso de la vida real, aunque no necesariamente ha acontecido en Costa Rica. Una adolescente, precisamente de la edad de su novia, recibía muy a gusto unos poemas de parte de un joven unos 15 años mayor que ella. Llegaron a ser novios, pero no para siempre. Pronto la joven experimentó abandono y cayó en depresión y la psicóloga a la que acudió, la aconsejó que "demandara" al exnovio. Y así lo hizo, con graves consecuencias para el exnovio.

Comprendo que todo lo que le estoy diciendo, mi estimado J. C. le cause desconcierto y sufrimiento, pero he preferido decirle la verdad y, precisamente, como un gesto de servicio y a la vez de aprecio. No dudo de la nobleza de sus sentimientos hacia aquella adolescente, pero estamos conscientes de que no siempre deben ser los "sentimientos", por cuanto nobles, los que determinen nuestras decisiones.

Compartir:     



Conferencia Episcopal de
Costa Rica



Santa Sede

WEBMASTER

Eco Católico. Todos los derechos reservados. 2013.

Dirección: Calle 22- Avs. 3 y 5, San José, Costa Rica.

Email: info@ecocatolico.org

Teléfono: (506) 2222-8391 Telefax: (506) 2256-0407

Actualizaciones: Carlos Andrés Víquez Vargas. **Email:** cviquez@ecocatolico.org

Desarrollado por [Next Web & Software S.A.](#)

